

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7262**     *ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ALKEMY IBERIA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público lo siguiente:

1º.- El Socio Único de las sociedades *ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.U.* y *ALKEMY IBERIA, S.L.U.* (las "Sociedades Participantes en la Fusión"), decidió el 21 de octubre de 2022 su fusión mediante la absorción por parte de *ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.U.* a *ALKEMY IBERIA, S.L.U.*, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social (la "Fusión").

2º.- Los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

3º.- Los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión tienen derecho a oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Madrid, 3 de noviembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, D. Duccio Vitali.

ID: A220045670-1